



Anexo 1

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	2	Marzo 2020
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES					
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato			
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Fernando Reynoso Márquez			
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Coordinador General de Administración y Finanzas			
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	freynoso@guanajuato.gob.mx			
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	08/01/2021	AL:	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN	
<p>Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.</p> <p>Somos un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, identificado mediante sus siglas "ISAPEG". La Secretaría de Salud de Guanajuato ("SSG") tiene la finalidad de posicionar la ética como esencia en el ejercicio de los servidores públicos a través de los siguientes preceptos y valores:</p> <p>Integridad, compromiso, empatía, respeto y lealtad.</p> <p>Misión. Somos una institución con profesionales íntegros y comprometidos con la salud de la población, a través de servicios vanguardistas y de calidad.</p> <p>Visión Compartir nuestra pasión e inspiración para consolidarnos como referente nacional en salud pública, atención médica y generación de conocimiento, a través del acceso efectivo, con servicios de calidad y reducción de riesgos mediante la participación de la sociedad.</p>	

III. DIAGNÓSTICO	
<p>III. a. DEL MARCO NORMATIVO:</p> <p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, cuarto párrafo, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.</p> <p>El artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato establece como atribución de la Secretaría de Salud la prestación de los servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria, en sus aspectos preventivos, de asistencia médica y de rehabilitación.</p> <p>En el marco de lo anterior, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de la misma.</p> <p>Así, la mejora regulatoria pretende otorgar mayores beneficios a la población, con los mejores costos posibles y la optimización de los tiempos en la ejecución de los trámites.</p> <p>III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:</p> <p>El Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato ha determinado que los trámites y servicios que están en la plataforma digital denominada "Registro de Regulaciones Trámites y Servicios" de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; se deben llevar a nivel 2 y posteriormente llevarlos a los siguientes niveles, según lo permita la naturaleza de cada uno de ellos, con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje Gobierno Humano y Eficaz, enfocado al actuar del Gobierno Estatal con la finalidad de que éste sea más asertivo y eficiente para el ciudadano; por lo que se concibe el fin gubernamental de consolidar el Buen Gobierno, en su objetivo 6.1.4 Fortalecer la Gestión Pública, se contempla la estrategia de generar experiencia de calidad en los servicios gubernamentales y una de sus principales acciones es la de "Fortalecer la mejora regulatoria en los trámites y servicio que ofrece el gobierno del Estado a la ciudadanía".</p>	

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
Reglas de Operación del Programa Cuidando Mi Trasplante para el Ejercicio Fiscal 2022. Reglas de Operación del Programa Mi Hospital Cercano para el Ejercicio Fiscal 2022. Reglas de Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas para el Ejercicio Fiscal 2022. Reglas de Operación 2022 del Modelo Islandés para la prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth".	Cita médica. Permiso de inhumación o incineración de cadáveres si se efectúa antes de 12 Horas o después de 48 horas ocurrido el deceso. Permiso para el Traslado de Cadáveres. Registro de título de licenciatura, título de especialidad o carrera técnica. Permiso para Exhumación Prematura. Permiso para Exhumación

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CUIDANDO MI TRASPLANTE.	1.1. Análisis de las Reglas de Operación vigentes	Dr. Juan Salvador Rodríguez Jamaica y Lic. Shulma Paola Atilano Romero del Centro Estatal de Trasplantes.	07/01/2021	02/09/2024	Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planeación y Desarrollo y Dirección de Servicios de Salud.
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MI HOSPITAL CERCAÑO.		Dra. Diana Guadalupe García Reyes, Jefe de Departamento de Redes de Atención.			
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS HEROÍNAS.		Dra. María Isabel de la Tejera Ford, Coordinadora Estatal de Cáncer de la Mujer.			
REGLA DE OPERACIÓN DEL MODELO ISLANDÉS PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES "PLANET YOUTH"		Psic. Rosa Elda Villalobos Ugalde, Directora de Salud Mental			
Descripción del Proyecto					
ACTUALIZACIÓN DE LAS RO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE INGRESOS Y LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.2. Modificaciones pertinentes a las Reglas de Operación (Anteproyecto)		16/09/2021	30/09/2024	
TIPO DE PROPUESTA	1.3. Someter las Reglas de Operación a la manifestación de impacto Regulatorio.		15/10/2021	13/11/2024	
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA	1.4. Atender a las recomendaciones de Mejora Regulatoria.		13/11/2021	29/11/2024	
ES OBSOLETA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.5. Publicación de las Reglas de Operación.		14/01/2022	31/12/2024	
ARMONIZAR LAS RO CON LAS CONDICIONES PARA EJECUTARLAS					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Reglas de operación publicadas en el periódico oficial para el año fiscal en curso				
REGULACIÓN MODIFICADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
CITA MÉDICA	Subir a la plataforma de trámites y servicios, el servicio de cita médica.	Dirección General de Servicios de Salud.	07/05/2020	30/06/2020	
Descripción del Proyecto					
LLEVAR DEL NIVEL 1 AL 4 DE DIGITALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA.	Analizar el trámite y observar áreas de oportunidad y viabilidad de la digitalización	Dirección General de Servicios de Salud, Jurisdicción Sanitaria III, Dirección General de Planeación y	01/07/2020	18/12/2020	
TIPO DE PROPUESTA	Trabajar en el modulo de agenda electrónica, del SISMEG (Sistema de Servicios Médicos de Guanajuato), para vincularlo a la información de la Tarjeta Impulso y se proceda a realizar el piloto del sistema, en la unidad médica previamente seleccionada.	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	08/01/2021	30/06/2021	Dirección General de Planeación y Desarrollo, La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Servicios de Salud
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA <small>Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.</small>	Desarrollar interfase para que el SISMEG (Sistema de Servicios Médicos de Guanajuato) pueda leer la información de la Tarjeta IMPULSO	Dirección de Tecnologías y Comunicación; y Director Médico de la Unidad Seleccionada	01/07/2021	17/12/2021	
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.	Desarrollar el proyecto piloto en la Unidad Medica que se determine de acuerdo a las características tecnologicas necesarias para proceder a la implementación.	Dirección de Tecnologías y Comunicación; y Director Médico de la Unidad Seleccionada	10/01/2022	30/06/2021	
	Ampliar el pilotaje a otras 3 unidades	Seleccionada	01/07/2022	09/12/2022	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	Cita médica				
MEJORAR EL NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE PARA SU MAYOR ACCESIBILIDAD					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	Definir el trámite o servicio a simplificar	Director General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	07/01/2021	15/12/2021	
PERMISO DE INHUMACIÓN O INCINERACIÓN DE CADÁVERES SI SE EFECTÚA ANTES DE 12 HORAS O DESPUÉS DE 48 HORAS OCURRIDO EL DECESO					
Descripción del Proyecto	Análisis y estudio de sombra del trámite.				
SE BUSCARÁN ALTERNATIVAS PARA CREAR UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIMINEN EXIGENCIAS Y FORMALIDADES QUE SE CONSIDEREN INNECESARIAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, TAL ES EL CASO DE LOS REQUISITOS Y/O PASOS DE LA TRAMITACIÓN CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE EL TRÁMITE O SERVICIO.	Modificación a la simplificación de trámites y servicios derivado del análisis anteriormente efectuado				
TIPO DE PROPUESTA	Implementación de la simplificación administrativa				
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	Permisos de inhumación o incineración de cadáveres si se efectúa antes de 12 Horas o después de 48 horas ocurrido el deceso				
DESARROLLAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	Definir el trámite o servicio a simplificar	Director General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	07/01/2022	15/12/2022	
PERMISO PARA EL TRASLADO DE CADÁVERES					
Descripción del Proyecto	Análisis y estudio de sombra del trámite.				
SE BUSCARÁN ALTERNATIVAS PARA CREAR UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIMINEN EXIGENCIAS Y FORMALIDADES QUE SE CONSIDEREN INNECESARIAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, TAL ES EL CASO DE LOS REQUISITOS Y/O PASOS DE LA TRAMITACIÓN CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE EL TRÁMITE O SERVICIO.	Modificación a la simplificación de trámites y servicios derivado del análisis anteriormente efectuado				
TIPO DE PROPUESTA	Implementación de la simplificación administrativa				
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	Permisos para el Traslado de Cadáveres				
DESARROLLAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	Definir el trámite o servicio a simplificar	Director General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	07/01/2022	15/12/2022	
REGISTRO DE TÍTULO DE LICENCIATURA, TÍTULO DE ESPECIALIDAD O CARRERA TÉCNICA					
Descripción del Proyecto	Análisis y estudio de sombra del trámite.				
SE BUSCARÁN ALTERNATIVAS PARA CREAR UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIMINEN EXIGENCIAS Y FORMALIDADES QUE SE CONSIDEREN INNECESARIAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, TAL ES EL CASO DE LOS REQUISITOS Y/O PASOS DE LA TRAMITACIÓN CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE EL TRÁMITE O SERVICIO.	Modificación a la simplificación de trámites y servicios derivado del análisis anteriormente efectuado				
TIPO DE PROPUESTA	Implementación de la simplificación administrativa				
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	Registro de título de licenciatura, título de especialidad o carrera técnica				
DESARROLLAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio PERMISO PARA EXHUMACIÓN PREMATURA Descripción del Proyecto SE BUSCARÁN ALTERNATIVAS PARA CREAR UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIMINEN EXIGENCIAS Y FORMALIDADES QUE SE CONSIDEREN INNECESARIAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, TAL ES EL CASO DE LOS REQUISITOS Y/O PASOS DE LA TRAMITACIÓN CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE EL TRÁMITE O SERVICIO. TIPO DE PROPUESTA VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO; PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda. NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA. OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA DESARROLLAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA INDICADOR DE CUMPLIMIENTO TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO	Definir el trámite o servicio a simplificar. Análisis y estudio de sombra del trámite. Modificación a la simplificación de trámites y servicios derivado del análisis anteriormente efectuado. Implementación de la simplificación administrativa.	Director General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	06/01/2023	15/12/2023	
Permiso para Exhumación Prematura					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio PERMISO PARA EXHUMACIÓN Descripción del Proyecto SE BUSCARÁN ALTERNATIVAS PARA CREAR UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIMINEN EXIGENCIAS Y FORMALIDADES QUE SE CONSIDEREN INNECESARIAS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, TAL ES EL CASO DE LOS REQUISITOS Y/O PASOS DE LA TRAMITACIÓN CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE EL TRÁMITE O SERVICIO. TIPO DE PROPUESTA VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO; PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda. NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA. OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA DESARROLLAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA INDICADOR DE CUMPLIMIENTO TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO	Definir el trámite o servicio a simplificar Análisis y estudio de sombra del trámite. Modificación a la simplificación de trámites y servicios derivado del análisis anteriormente efectuado Implementación de la simplificación administrativa	Director General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	08/01/2024	13/12/2024	
Permiso para Exhumación					

VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

OPINIÓN ACEPTADA CON MODIFICACIONES

EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO: Se agrega las reglas de operación del programa: Modelo Isladés para la prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth"

SELO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO



Dr. Francisco Javier Martínez García

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA



Lic. Fernando Reynoso Márquez